INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1222/2016

"Construcción de Nuevos Alimentadores de media tensión emergentes del futuro Centro de Distribución Fernando de la Mora, en Distritos de Fernando de la Mora y Asunción"

Asunción, 7 de setiembre de 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 1222/2016 **"Construcción de Nuevos Alimentadores de media tensión emergentes del futuro Centro de Distribución Fernando de la Mora, en Distritos de Fernando de la Mora y Asunción"**, con ID N° 314269.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 37556 (**Anexo A-1**), de fecha 1 de agosto de 2016, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor José Luis González
- Miembro Representante del Área solicitante: Señor Daniel Melgarejo
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Juan F. Noldin.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 52/2016 de fecha 12 de agosto de 2016 (**Anexo A-2**), se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTE		MONTO OFERTADO EN G. (IVA incluido)
1	Ing. Osvaldo C. Balmaceda Miranda	1.443.400.523.-
2	DC Ingeniería S.A.	1.297.854.070.-
3	Tecno Electric S.A.	1.099.287.130.-
4	Ingelco S.R.L.	1.174.679.080.-
5	Empresa de Servicios Técnicos - ESTESA	1.142.251.000.-
6	14 de Julio S.A.	906.296.031.-
7	Tecno Plus Ingeniería S.A.	1.308.005.558.-
8	Ingenieros Consultores Industriales S.A. (ICISA)	1.150.000.000.-

1.2 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: no hay observaciones.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	Art. 40 Inc. "a" y "b" – SINARH (3)
Ing. Osvaldo C. Balmaceda Miranda	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DC Ingeniería S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tecno Electric S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ingelco S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Empresa de Servicios Técnicos - ESTESA	NO CUMPLE (1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14 de Julio S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tecno Plus Ingeniería S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ingenieros Consultores Industriales S.A.	NO CUMPLE (2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a la verificación efectuada del cumplimiento de los Documentos presentados por los oferentes, cuyo resumen se adjunta en el **Anexo A-3**, hemos constatado además que:

(1) La oferta presentada por la firma **Empresa de Servicios Técnicos S.A. (ESTESA)** exhibe un error en su planilla de precios, en la descripción en el ítem 35 de la Hoja 2/5, debiendo ser "Excavación de zanja en vereda, posterior colocación de 9 ductos tipo PEAD de 160 mm, relleno y compactación 0,60 x 1,40 m [...]", como se indica en el Pliego de Bases y Condiciones y no "0,60 x 1,20 m", como se asienta en su planilla de precios, y en la descripción del ítem 36 debiendo ser "Excavación de zanja en vereda, posterior colocación de

3 ductos tipo PEAD de 160 mm, relleno y compactación 0,60 x 1,40 m [...]", como se indica en el PBC y no "0,60 x 1,20 m", como se asienta en su planilla de precios.

(2) Asimismo, en la oferta presentada por la firma **Ingenieros Consultores Industriales S.A. (ICISA)** se encuentra errores en la Planilla de Precios, en los siguientes ítems:

- Hoja 4/5, en la descripción del ítem 101 dice "Caño tipo PEAD de 160 mm", debiendo ser "Conector a diente para preensamblado 16-35/50-70 mm²", según se indica en el PBC.
- Hoja 4/5, en la descripción del ítem 102, dice "Conector a diente para preensamblado 16-35/50-70 mm²" debiendo ser "Conector derivación a diente 50/70 - 50-70 mm²", según se indica en el PBC.
- En la Hoja 5/5 inserta un ítem adicional "Manta por 30 cm", entre los ítems 117 y 118, la cual no es requerida en el PBC.
- En la Hoja 5/5 inserta dos ítems adicionales "Ladrillo común", y "Losetas de H°A°" entre los ítems 118 y 119, los cuales no son requeridos en el PBC.
- Hoja 5/5, en la descripción del ítem 134 dice "Prensa paralela Cu/Cu 95/95 mm²" debiendo ser "Prensa paralela Cu/Cu 95/25mm²", según se establece en el PBC.

En virtud de lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones, Punto 1. Criterios de Evaluación, que reza: "Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada", las ofertas presentadas por las siguientes firmas serán desestimadas (**Ver Anexo A-4**) y no serán tenidas en cuenta para los siguientes análisis:

- **EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. (ESTESA)**
- **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. (ICISA)**

(3) En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal (**Ver Anexo A-3**), información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que los Representantes Legales, Socios y Directivos de los distintos Oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos. Los detalles se muestran en el **Anexo A-5**.

3.1 Aplicación del Margen de Preferencia:

Todos los Oferentes presentan el Certificado de Origen Nacional, por lo que no se aplica el margen de preferencia.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

EMPRESAS	COSTO TOTAL DE LA OBRA (G.)	Porcentaje con relación al Costo estimado (%) 1.210.000.000
14 DE JULIO	906.296.031	-25,10%
TECNO ELECTRIC S.A	1.099.287.130	-9,15%
INGELCO S.R.L.	1.174.679.080	-2,92%
DC INGENIERIA S.A.	1.297.854.070	7,26%
TECNO PLUS INGENIERIA S.A.	1.308.005.558	8,10%
ING. OSVALDO BALMACEDA	1.443.400.467	19,29%

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **14 DE JULIO S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido que la variación porcentual respecto al costo estimado es de -25,1%.

3.2 Verificación de los Precios Ofertados:

De conformidad a lo dispuesto en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Criterios de Evaluación, Apartado "Análisis de Precios Ofertados – Resolución DNCP N° 1173/2016", que dice: "luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas que se encuentren por debajo del referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentran por encima del referencial preparado por la Convocante", y "que el análisis de los precios con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta", este Comité de Evaluación ha procedido a solicitar mediante Memorándum DD/PD/120/16 (Ver **Anexo A-6**), la presentación de la composición de precios ofertados del algunos ítems al Oferente 14 de Julio S.A., cuya oferta es la más baja, ante la cual el citado Oferente ha presentado un detalle de su composición unitaria de precios. En efecto, del análisis efectuado a la composición unitaria de precios presentados, se concluye que los mismos resultan aceptables.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma 14 DE JULIO S.A., ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (ii) Capacidad Legal; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Experiencia General en Obras; (v) Experiencia Específica en Obras, (vi) Capacidad en materia de personal; (vii) Capacidad en materia de equipos, y (viii) Requerimientos adicionales

4.1 Verificación de la capacidad legal:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la Licitación, indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, Apartado 2. Capacidad Legal, constatándose lo siguiente:

Documento	**Oferente: 14 de JULIO S.A.**
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE *
Declaración Jurada en la que se garanticen que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la fecha de presentación de ofertas.	CUMPLE
Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o constancia de no adeudar aporte obrero-patronal por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de la presentación de ofertas.	CUMPLE

* Se ha verificado en el SIPE como Estado "Activo"

Por lo expuesto, se observa que la firma 14 de Julio S.A. ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos solicitados en las Bases de la Contratación.

4.2 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 3 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, se ha procedido a analizar la Capacidad Financiera presentada por la firma 14 de JULIO S.A., constatándose el siguiente análisis:

Requisitos	**Oferente: 14 de JULIO S.A.**
Fotocopias autenticadas por Escribano Público del Balance los 2 (dos) ejercicios (años 2014 y 2015), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Coeficiente de liquidez	CUMPLE
Coeficiente de solvencia	CUMPLE
Capital de trabajo	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **14 de Julio S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. Los detalles se muestran en el **Anexo A-7**.

4.3. Verificación de la Experiencia General en Obras:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 4. Experiencia General en Obras, constatándose lo siguiente:

Requisito	**Oferente: 14 de JULIO**
Fotocopias autenticadas por escribano publico de balances generales y estados de resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **14 de Julio S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Experiencia Específica en Obras:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 5. Experiencia Específica en Obras, constatándose lo siguiente:

Requisitos	Oferente: 14 de JULIO S.A.
Haber ejecutado trabajos inherentes a líneas en media y baja tensión, como contratista principal o miembro de un consorcio en por lo menos un (1) contrato en los últimos diez (10) años	CUMPLE
Haber ejecutado como mínimo diez (10) kilómetros de red de media tensión subterránea y/o protegida.	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **14 de Julio S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.4. Capacidad en materia de personal

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 6. Capacidad en materia de personal, constatándose lo siguiente:

Requisitos	Oferente: 14 de JULIO S.A.
Nota de designación del profesional Ingeniero Residente para la dirección de obra, con registro en ANDE en la Categoría "A" y Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia de dicho profesional ingeniero.	CUMPLE
Recibo de pago original o fotocopia autenticada, correspondiente al año 2016 de la Patente Municipal del Profesional y del Registro Profesional de Ingeniería - RPI del Ingeniero a cuyo cargo estará la dirección de la obra.	CUMPLE
Currículum Vitae firmado por cada personal.	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Listado del Personal asegurado en el Instituto de Previsión Social con el N° de IDE.	CUMPLE
Declaración Jurada de disponer de Cuadrilla para Líneas Energizadas.	CUMPLE
Lista de potenciales subcontratistas y el alcance de sus trabajos dentro de las obras (si fuera el caso)	NO APLICA

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **14 de Julio S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.5. Capacidad en materia de equipos

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 7. Capacidad en materia de equipos, constatándose lo siguiente:

Requisitos	Oferente: 14 de JULIO S.A.
Declaración Jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de adjudicación y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	NO APLICA
Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.	CUMPLE

Como observa que, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se concluye que la firma **14 de Julio S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.6. Requerimientos adicionales

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 8. Requerimientos Adicionales, constatándose lo siguiente:

Requisitos	Oferente: 14 de JULIO S.A.
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer el sitio de obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta.	CUMPLE
Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las Especificaciones Técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE

Como observa que, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se concluye que la firma **14 de Julio S.A.** ha dado cumplimiento respecto a todos los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se encomienda la **ADJUDICACIÓN** a la firma 14 de Julio, por un monto de **906.296.031 (guaraníes novecientos seis millones doscientos noventa y seis mil treinta y uno),** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Es nuestro informe,

.....
Ing. José L. González
Ingeniero Electricista Senior
Coordinador

.....
Ing. Daniel Melgarejo B.
Profesional Universitario Junior
Miembro del Área Solicitante

.....
Abog. Juan F. Noldin
Profesional Universitario Pleno
Miembro de la AL

AND

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1222/2016 "CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES EMERGENTES DEL FUTURO CENTRO DE DISTRIBUCIÓN FERNANDO DE LA MORA, EN DISTRITOS DE FERNANDO DE LA MORA Y ASUNCIÓN"

PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS – ASPECTOS LEGALES

Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución P/ N° 37556

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	1°	2°	3°
11.1	**LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS**	**14 DE JULIO S.A.**	**TECNO ELECTRIC S.A.**	**EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS - ESTESA**
	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (doc. original).	Cumple	Cumple	Cumple
	Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (doc. original).	Cumple	Cumple	Cumple
	PRECIO TOTAL DEL LLAMADO	**906.296.031**	**1.099.287.130**	**1.142.251.000**
	MONTO TOTAL:	906.296.031	1.099.287.130	1.142.251.000
	Validez de la Garantía: 120 días	Cumple	Cumple	Cumple
	Valor Equivalente al 5% del Monto Total de la Oferta:	45.314.802	54.964.357	57.112.550
	Monto de la Garantía Presentada:	**62.500.000**	**70.000.000**	**67.000.000**
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	GENERAL SEGUROS	LA CONSOLIDADA S.A.	LA CONSOLIDADA S.A.
	DOCUMENTOS LEGALES			
	C. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	No aplica	No aplica	No aplica
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	No aplica	No aplica	No aplica
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	No aplica	No aplica	No aplica
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolucón Nº 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (*)	No aplica	No aplica	No aplica
	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 38 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No aplica	No aplica	No aplica
	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA, y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la Oferta.	No aplica	No aplica	No aplica
	D. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* (*)	Cumple	Cumple (1)	Cumple (1)
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución Nº 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (*)	Cumple	Cumple (1)	Cumple

AND

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1222/2016 "CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES EMERGENTES DEL FUTURO CENTRO DE DISTRIBUCIÓN FERNANDO DE LA MORA, EN DISTRITOS DE FERNANDO DE LA MORA Y ASUNCIÓN"

PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS – ASPECTOS LEGALES

Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución P/ N° 37556

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	1°	2°	3°
11.1	**LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS**	**14 DE JULIO S.A.**	**TECNO ELECTRIC S.A.**	**EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS - ESTESA**
	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple
	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
	E. Oferentes Consorcios			
	a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.(*)	No aplica	No aplica	No aplica
	b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2º y 3º del Decreto Reglamentario Nº 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. (*)	No aplica	No aplica	No aplica
	c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: (*) 1) un poder suficiente otrorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o, 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas.	No aplica	No aplica	No aplica
	d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: (*) 1) un poder suficiente otrorgado por escritura pública por la Empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o, 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas.	No aplica	No aplica	No aplica
	F. Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 3			
	a. Fotocopias autenticadas por Escribano Público del Balance de dos (2) ejercicios (años 2014 y 2015), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministro de Haciendo y acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, los balances generales deben: 1) Estar firmados por un contador público matriculado; 2) Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros; 3) Deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).	Cumple	Cumple (1)	Cumple
	J. Asimismo, el Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:			
	e) Focotopia autenticada del pago de extracto de cuenta o constancia de no adeudar aporte obrero patronal por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple (1)
	a) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" concordante con el Decreto Reglamentario Nº 9649/12. **La Omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.**	Cumple	No cumple	Cumple

Conforme a los datos proveídos por el SINARH, no se encontraron datos de los representantes ni de los accionistas de las 3 empresas verificadas.

(1) Constancia del SIPE en estado Activo.

El estudio realizado por el representante de Asesoría Legal se limita a la verificación del cumplimiento de las condiciones legales requeridas en el PBC y de los documentos presentados en la presente Licitación.

Abog. JUAN FEDERICO NOLDIN ALMIRÓN

Representante de la Asesoría Legal

A: ING. JOSE GONZALEZ (COORDINADOR)

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de los Oferentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1222/2016 "CONSTRUCCION DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSION EMERGENTES DEL FUTURO CENTRO DE DISTRIBUCION FERNANDO DE LA MORA, EN DISTRITOS DE FERNANDO DE LA MORA Y ASUNCION".**

La evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en los puntos 3. Capacidad Financiera y 4. Experiencia General en Obras de la SECCION II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación del CAPITAL DE TRABAJO de los Oferentes, fue realizada utilizando, el Balance del año 2015 conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La Evaluación de los Coeficientes de Liquidez y de Solvencia fue realizada utilizando los Balances de los años 2014 y 2015. La evaluación de la Experiencia General en Obras de las empresas oferentes ha sido realizada considerando la facturación de los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESAS	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN			
	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	CAPITAL DE TRABAJO	EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS
2) DC INGENIERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) TECNO ELECTRIC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) INGELCO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS - ESTESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) 14 DE JULIO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8) INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Señalamos que se ha realizado la Evaluación Financiera de las 6 (seis) ofertas más económicas para los intereses de la ANDE, en virtud a la respuesta obtenida de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Nota DNCP/DJ Nº 1012 de fecha 21 de mayo de 2010.

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de las copias de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente;

PG, jb

Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1222/2016

"CONSTRUCCION DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSION EMERGENTES DEL FUTURO CENTRO DE DISTRIBUCION FERNANDO DE LA MORA, EN DISTRITOS DE FERNANDO DE LA MORA Y ASUNCION"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

LOTE TOTAL

2) DC INGENIERIA S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO CORRIENTE	64.351.741.837	54.055.835.044
PASIVO CORRIENTE	36.248.614.476	26.949.143.399
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**1,78**	**2,01**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO TOTAL	93.844.810.393	75.755.128.521
PASIVO TOTAL	39.800.852.107	26.949.143.399
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**2,36**	**2,81**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2015**	
Activo corriente año 2015		64.351.741.837
Pasivo corriente año 2015		36.248.614.476
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2015)		**28.103.127.361**
OFERTA TOTAL		**1.297.854.070**
c1. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**194.678.111**
c2. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**194.678.111**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**389.356.221**	
CONDICION	CUMPLE	

3) TECNO ELECTRIC S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO CORRIENTE	29.653.025.022	34.406.055.527
PASIVO CORRIENTE	4.966.105.871	11.129.964.666
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**5,97**	**3,09**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO TOTAL	37.782.294.804	41.860.559.494
PASIVO TOTAL	4.966.105.871	11.129.964.666
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**7,61**	**3,76**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2015**	
Activo corriente año 2015		29.653.025.022
Pasivo corriente año 2015		4.966.105.871
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2015)		**24.686.919.151**
OFERTA EN G.		**1.099.287.130**
c1. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**164.893.070**
c2. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**164.893.070**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**329.786.139**	
CONDICION	CUMPLE	

Elaborado por: Jorge L. Bordón R.
Economista

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1222/2016

"CONSTRUCCION DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSION EMERGENTES DEL FUTURO CENTRO DE DISTRIBUCION FERNANDO DE LA MORA, EN DISTRITOS DE FERNANDO DE LA MORA Y ASUNCION"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

LOTE TOTAL

4) INGELCO S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO CORRIENTE	11.990.687.087	8.807.817.157
PASIVO CORRIENTE	2.469.523.421	2.809.115.752
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**4,86**	**3,14**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2014 Y 2015)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO TOTAL	16.292.427.278	12.538.008.247
PASIVO TOTAL	2.469.523.421	2.809.115.752
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**6,60**	**4,46**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2014 Y 2015)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2015**	
Activo corriente año 2015		11.990.687.087
Pasivo corriente año 2015		2.469.523.421
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2015)		**9.521.163.666**
OFERTA EN G.		**1.174.679.080**
c1. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**176.201.862**
c2. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**1.125.000**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**177.326.862**	
CONDICION	**CUMPLE**	

5) EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS - ESTESA

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO CORRIENTE	3.558.970.866	3.502.073.688
PASIVO CORRIENTE	414.648.465	319.620.544
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**8,58**	**10,96**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2014 Y 2015)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO TOTAL	4.059.002.688	3.863.171.754
PASIVO TOTAL	414.648.465	319.620.544
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**9,79**	**12,09**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2014 Y 2015)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2015**	
Activo corriente año 2015		3.558.970.866
Pasivo corriente año 2015		414.648.465
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2015)		**3.144.322.401**
OFERTA EN G.		**1.142.251.000**
c1. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**171.337.650**
c2. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**171.337.650**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**342.675.300**	
CONDICION	**CUMPLE**	

Elaborado por: Jorge L. Bordón R. Economista

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1222/2016

"CONSTRUCCION DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSION EMERGENTES DEL FUTURO CENTRO DE DISTRIBUCION FERNANDO DE LA MORA, EN DISTRITOS DE FERNANDO DE LA MORA Y ASUNCION"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

LOTE TOTAL

6) 14 DE JULIO S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO CORRIENTE	41.390.618.776	34.777.126.026
PASIVO CORRIENTE	11.343.409.708	8.523.692.394
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**3,65**	**4,08**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2014 Y 2015)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO TOTAL	48.694.626.326	41.663.625.260
PASIVO TOTAL	11.343.409.708	8.523.692.394
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**4,29**	**4,89**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2014 Y 2015)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2015**	
Activo corriente año 2015		41.390.618.776
Pasivo corriente año 2015		11.343.409.708
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2015)		**30.047.209.068**
OFERTA TOTAL		**906.296.031**
c1. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**135.944.405**
c2. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**135.944.405**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**271.888.809**	
CONDICION	**CUMPLE**	

8) INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO CORRIENTE	2.003.688.874	2.584.268.314
PASIVO CORRIENTE	1.333.776.208	1.694.454.211
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**1,50**	**1,53**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2014 Y 2015)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO TOTAL	6.599.567.441	7.600.705.307
PASIVO TOTAL	3.833.776.208	4.194.454.211
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**1,72**	**1,81**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2014 Y 2015)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2015**	
Activo corriente año 2015		2.003.688.874
Pasivo corriente año 2015		1.333.776.208
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2015)		**669.912.666**
OFERTA TOTAL		**1.150.000.000**
c1. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**172.500.000**
c2. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**172.500.000**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**345.000.000**	
CONDICION	**CUMPLE**	

Elaborado por: Jorge L. Bordón R.
Economista

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1222/2016

"CONSTRUCCION DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSION EMERGENTES DEL FUTURO CENTRO DE DISTRIBUCION FERNANDO DE LA MORA, EN DISTRITOS DE FERNANDO DE LA MORA Y ASUNCION"

4. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

EJERCICIO	2) DC INGENIERIA S.A.	3) TECNO ELECTRIC S.A.	4) INGELCO S.R.L.	5) EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS - ESTESA	6) 14 DE JULIO S.A.	8) INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.
2006	0	0	2.905.949.222	0	0	0
2007	0	0	0	0	0	0
2008	0	0	0	2.908.129.891	0	6.804.367.503
2009	0	0	0	0	0	0
2010	0	0	0	0	0	5.199.707.840
2011	78.794.064.896	44.424.307.636	2.210.770.978	4.101.018.341	27.985.478.714	0
2012	48.883.643.380	48.164.663.886	0	5.067.725.850	30.519.763.662	9.550.751.485
2013	85.506.735.467	45.391.946.880	40.547.796.140	6.344.265.600	47.591.661.255	6.442.540.668
2014	108.154.090.550	49.148.939.687	19.227.773.155	6.240.024.959	35.732.313.354	4.264.226.374
2015	149.787.174.183	54.683.167.261	10.416.806.005	0	24.436.492.792	0
TOTAL DE FACT. ANUAL	**471.125.708.476**	**241.813.025.350**	**75.309.095.500**	**24.661.164.641**	**166.265.709.777**	**32.261.593.870**
PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION	**94.225.141.695**	**48.362.605.070**	**15.061.819.100**	**4.932.232.928**	**33.253.141.955**	**6.452.318.774**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**1.297.854.070**	**1.099.287.130**	**1.174.679.080**	**1.142.251.000**	**906.296.031**	**1.150.000.000**
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION = > AL 50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**648.927.035**	**549.643.565**	**587.339.540**	**571.125.500**	**453.148.016**	**575.000.000**
RESULTADOS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

OBS: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de Facturacion mayor o igual al cincuenta (50%) del monto total de la oferta.

Los datos de la **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**, fueron tomados del formulario 7, los cuales fueron corroborados con los Estados Financieros de los Oferentes. En los casos en los cuales habia discrepancias se tomó el dato de menor cuantía.

Elaborado por: Jorge L. Bordón R.
Economista

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios